

CIF/NIF
N.º teléfono
Dirección

GREENING INGENIERÍA CIVIL Y
 AMBIENTAL S.L.
 B18967729
 958 466 129
 Calle Alcayata, 4
 18015 Granada
 España

Nº pedido Proyecto	C-PED-117909 EPC TREBUJENA 14,0 Mwp Trebujena (Cádiz) - GInvestments
Dirección de envío	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L. GRANADA Granada Granada
Fecha pedido	14 de agosto de 2025
Condiciones de pago	20 DÍAS BANCO
Condiciones envío	
Persona contacto entrega	
Plazo de Entrega	
Correo electrónico	facturasproveedores@greening-e.com

Proveedor CIF/NIF	AUSERD ENERGIA B70706577
Postal de Dirección	Rai Calle Ramón y Cajal número 1 41930 Bormujos Sevilla
Responsable	Rai
Telefono	632958929
Correo electrónico	ragueb12@gmail.com

Cod. Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	Coste unit. directo	Importe de línea
SUB_NAC	11.800	Unidad	Montaje de módulos fotovoltaicos	2,90	34.220,00
SUB_NAC	260	Unidad	Trabajos por horas de administración	23,00	5.980,00
			Comienzo de los trabajos 18-8-2025, fin de los trabajos 12-9-2025		
SUB_NAC	11.800	Unidad	Alineacion de Rails (omega) para colocacion de paneles	0,80	9.440,00
SUB_NAC	11.800	Unidad	Reparto de Modulos a menos de 550m	0,75	8.850,00
SUB_NAC	11.800	Unidad	Segregacion	0,35	4.130,00

CONDICIONES PARTICULARES DE COMPRA

Prestación de Servicios - Subcontrata

Condición Particular – Prestación de Servicios Mano de Obra Externa

Documentación a entregar al Dpto. de Prevención de la obra, con anterioridad a la entrada de personal de la empresa contratada en la misma:
 a) Relación de trabajos a realizar.

b) Relación de empleados que van a realizar los trabajos y responsable de seguridad de la empresa contratada. Los trabajadores que realicen los trabajos vendrán con ropa de trabajo en la que sea legible claramente la empresa a la que pertenecen y la tarjeta identificativa emitida por la obra para su permanencia en las instalaciones durante el período de tiempo que dure su trabajo en las instalaciones.

c) Ficha de Datos de Prevención de Contratistas debidamente cumplimentada (se solicitará al Dpto. de Prevención de la obra).

d) Fotocopia de la Póliza de seguro de responsabilidad Civil.

e) Declaración de estar al día en el pago de cotizaciones a la seguridad social de los empleados que van a realizar los trabajos.

f) Fotocopia de los TC1 y TC2 del personal contratado y debidamente sellados. Se remitirán a mes vencido una copia de los TC1 y TC2 mientras dure su trabajo en la obra.

g) Identificación de la Mutua con la que tienen concertada las contingencias por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Nombre y dirección).

h) Adhesión al Plan de Seguridad, así como indicación de los trabajos a realizar con:

h.1) Desglose del trabajo total en tareas / pasos de trabajo.

h.2) Relación de los riesgos a los que se exponen los operarios de la contrata en cada tarea de trabajo.

h.3) Medidas para eliminar o reducir los riesgos definidos anteriormente.

- h.4) Relación de los riesgos a los que se exponen los trabajadores de nuestra obra debido a la realización de los trabajos por parte de la empresa contratada.
- i) Documento en el que la empresa contratada certifique que los operarios que van a realizar el trabajo han sido formados sobre las tareas a realizar, conocen los riesgos del trabajo, si los hay, han sido informados sobre los riesgos existentes en la obra y conocen las medidas preventivas y de protección que deben tener en cuenta.
- j) Compromiso de comunicar cuantos accidentes, incidentes sufran sus operarios en el centro de trabajo de nuestra obra. Participación en la investigación de accidentes e incidentes, medidas de prevención propuestas, actuaciones de seguimiento, control y comunicación a la obra de cualquier circunstancia que entrañe peligro que se presencie en el interior de las instalaciones, afecte esta a su personal o no.
- k) Compromiso de la empresa contratada por cumplir la ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- l) Documentación acreditativa de la formación y cualificación en el manejo de cuantos equipos se utilicen dentro de la obra para los trabajos que van a desarrollarse.
- m) Todo el personal que realice trabajos dentro de la obra o fuera, cuando así lo determinen las condiciones del trabajo, llevarán obligatoriamente:
- Botas de Seguridad.
 - Gafas de Seguridad.
 - Casco con el nombre de la empresa.
 - Protección auditiva (si van a realizar trabajos en zonas donde se requiere su utilización conforme a la señalización existente).
 - Plataforma aérea de trabajo si procede (en el caso de realizar trabajos en altura).
 - Arnés de Seguridad con enganche si procede (en el caso de realizar trabajos en altura).
 - Elementos necesarios para montar líneas de anclaje, caso de no existir y si procede (en el caso de realizar trabajos en altura)
- n) Declaración Medioambiental debidamente cumplimentada y sellada.

Las empresas de servicios con contratos superiores a un mes y que mantengan a personal de forma estable en nuestras obras/instalaciones; deberán garantizar la disposición de suficiente ropa de trabajo y equipos de protección de acuerdo con la reglamentación laboral vigente y las normas de la obra. Por tanto, y en función del servicio que prestan, es obligatoria la dotación y mantenimiento para cada uno de los trabajadores que realicen servicios en nuestras obras/instalaciones.

Penalizaciones por incumplimiento del servicio

Condición Particular – Penalizaciones por incumplimiento del servicio

Salvo que se indique lo contrario por parte del Proveedor durante los tres días siguientes a la recepción del pedido, la prestación del servicio deberá hacerse inexcusablemente en el plazo indicado en el presente pedido. En caso contrario, la empresa se reserva el derecho a ejercitar las acciones que en derecho le correspondan, incluida la rescisión del pedido. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de los servicios contratados, la empresa tendrá opcionalmente derecho a:

- a) Aplicar una penalización por demora del 3% por cada día de retraso, completa o no, sobre el importe total del pedido, con un límite máximo del 30% de dicho importe, alcanzado el cual podrá rescindir el pedido.
- b) Rescindir el presente pedido, con derecho a una indemnización igual a la prevista en el párrafo anterior en concepto de "cláusula penal".
- Todos los extra-costes derivados por incumplimiento de la prestación de servicios acordados e indicados en el presente pedido serán asumidos por el proveedor. En dicho caso, la empresa emitirá factura al proveedor incluyendo justificación de los extra-costes incurridos.
- Solamente por causas de Fuerza Mayor, de acuerdo a la redacción dada por la International Chamber of Commerce en su última publicación oficial, el proveedor quedaría exento del cumplimiento de lo acordado en el presente pedido.

Instrucciones de Facturación

Normas de facturación

La factura debe venir con el número del pedido a que corresponde.

Información completa, identificación fiscal de la empresa destinataria y del emisor de la factura.

Aplicación impuestos correspondientes de acuerdo con la legislación vigente.

Servicios y/o compra realizada de acuerdo con la descripción indicada en el pedido.

Las facturas y documentación deben enviarse exclusivamente por correo electrónico a: facturasproveedores@greening-e.com incluyendo Certificaciones/Albaranes (firmados por personal de Greening) y cualquier otra documentación requerida en el contrato y/o pedido.

Aceptación del Pedido

1. El Contratista ha de remitir la aceptación del Pedido devolviendo al Cliente copia del mismo debidamente firmada y sellada dentro del plazo de tres (3) días desde la recepción del mismo, y en caso de no recibirse la aceptación formal del Pedido en dicho plazo, supondrá la aceptación del mismo. En caso contrario, el Cliente podrá anular el Pedido, sin que ello genere responsabilidad alguna para este.
2. El inicio de ejecución de las obras y/o servicios y/o el suministro de los bienes sin aceptación formal del Pedido por parte del Contratista supondrá la aceptación del mismo sin reserva alguna.
3. La aceptación de un Pedido por el Contratista implica el pleno conocimiento y aceptación de las presentes CGC.

Definición del Suministro

Si el Proveedor detecta alguna indeterminación en el objeto del presente pedido, deberá comunicarse con la mayor brevedad posible a Greening, que es quien únicamente podrá tomar decisiones al respecto.

Precios

Salvo que se especifique lo contrario en el pedido, el embalaje, portes, envases y seguros exigidos se consideran incluidos en los precios indicados en el mismo. No se admitirán más recargos por impuestos y arbitrios que los relativos a la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o Impuesto General Indirecto Canario, en su caso. Si el Proveedor determina algún tipo de incidencia en cuanto al precio indicado en el presente pedido, no será válido el que determine el Proveedor hasta que no hayan sido cursados el presupuesto y conformidad por escrito de Greening para aplicar precios superiores a los indicados en el pedido.

Plazos de entrega

Salvo que se indique lo contrario por parte del Proveedor durante los tres días siguientes a la recepción del pedido, las entregas deberán hacerse inexcusablemente en el plazo indicado en el presente pedido. En caso contrario, Greening se reserva el derecho a ejercitar las acciones que en derecho le correspondan, incluida la rescisión del pedido. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de los plazos de entrega, Greening tendrá opcionalmente derecho a:

- Aplicar una penalización por demora del 0,5% por cada semana de retraso, completa o no, sobre el importe total del pedido, con un límite máximo del 10% de dicho importe, alcanzado el cual podrá rescindir el contrato.
- Rescindir el presente contrato, con derecho a una indemnización igual a la prevista en el párrafo anterior en concepto de "cláusula penal".

Lugar de entrega de la mercancía

Todos los bienes y suministros indicados en los pedidos deberán remitirse a la dirección y en la forma indicada en los mismos. De no haber indicación el Proveedor debe confirmar con GREENING previamente tanto la dirección de entrega como la persona de contacto.

Embalaje, Transporte y Seguros

La mercancía deberá ser convenientemente protegida para evitar todo tipo de desperfecto, principalmente en las partes mecanizadas, pulidas o frágiles. Si la mercancía no se compró franco de portes, el sistema de transporte lo determinará Greening si el pedido indica que Greening asegurará la mercancía durante el transporte, el Proveedor deberá avisar con la suficiente antelación para contratar el correspondiente seguro; en caso contrario el Proveedor correrá con la pertinente responsabilidad en caso de pérdida, destrucción, averías o desperfectos. Los bultos irán debidamente etiquetados, indicando el número del presente pedido, los números de referencia y el orden indicado por Greening. En caso de suministros críticos y/o de volumen importante, el Proveedor enviará el packing list de la mercancía tan pronto como ésta sea expedida desde origen.

Reconocimiento de Mercancía

La mercancía será revisada por Greening en el lugar de destino, cualquier mercancía que el Proveedor entregue a personal ajeno a Greening dejará a ésta libre de total responsabilidad sobre la misma, en caso de pérdida, discordancia en cantidades o cualquier otra incidencia destacable. En caso de que la mercancía recibida no sea conforme, será devuelta al Proveedor con gastos desde su salida de origen a cargo de éste. Las básculas oficiales del punto de destino, se consideran dan fe de la cantidad recibida; a falta de estas básculas, harán fe las del comprador. La recepción de la mercancía no prejuzga la calidad y prestaciones de la misma conforme a las garantías indicadas en el pedido.

Garantías

El Proveedor garantizará a Greening que:

- Los bienes suministrados están libres de defectos, visibles u ocultos, por mano de obra, materiales o fabricación, así como están realizados conforme a las especificaciones, planos, muestras y cualquier otra descripción establecida que le sean aplicables, y de igual modo cumplen con los requisitos operacionales establecidos, en su caso, sobre rendimiento y consumo.
- Los servicios prestados cumplen las especificaciones y requerimientos establecidos en el pedido.
- Los bienes suministrados y los servicios prestados cumplen con los requisitos de calidad, seguridad y medio ambiente contractual y legalmente exigibles.

Además, el Proveedor garantiza el bien o servicio suministrado contra todo defecto o error en la concepción, ejecución y materiales utilizados, por el periodo de tiempo establecido, en su caso, en el contrato o pedido correspondiente.

El Proveedor garantiza a Greening que los bienes o servicios suministrados están libres de gravámenes y cargas a favor de terceras partes no declaradas o conocidas por Greening. El Proveedor eximirá e indemnizará a Greening de cualquier gasto, carga o gravámenes resultantes de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Proveedor con sus suministradores, contratistas, empleados, agentes o cualquier persona física o jurídica con quien haya contraído un compromiso de cualquier naturaleza.

El Proveedor mantendrá indemne y defenderá, libre de todo gasto, a Greening frente a toda demanda o acción por infracción de derechos de propiedad industrial o intelectual derivados del empleo o venta de bienes suministrados. El Proveedor mantendrá, asimismo, a Greening libre de responsabilidades y perjuicios, y le indemnizará por toda pérdida, garantía económica, coste, daños o gastos en que incurra por causa de cualquier demanda o acción contra ella, como consecuencia del uso o venta de los bienes suministrados. Greening se reserva el derecho a participar en la defensa contra estas demandas o, si así lo decide, asumir por sí misma la defensa, utilizando sus propios letrados.

Título de Propiedad

El título de propiedad y riesgo de pérdida del bien, por causas diferentes de las que motivan el establecimiento de las garantías pasará a Greening con la entrega en el lugar fijado para la misma.

Avalos

Para cualquier anticipo se exigirá un aval bancario. En concepto de garantía de fiel cumplimiento de sus obligaciones, el Proveedor deberá entregar un aval bancario, vigente desde la firma del pedido hasta la Recepción Definitiva, más treinta días de margen adicional, por importe igual al límite máximo acumulado de penalizaciones previstas en las Condiciones Particulares del Pedido.

Periodo de Garantía

Los materiales objeto de este pedido tendrán una garantía mínima de un año a partir de su puesta en servicio, contra toda clase de defectos de fabricación y montaje, a no ser que ésta garantía sea modificada, de común acuerdo, por las Condiciones Particulares del Pedido.

La mercancía averiada o deteriorada por defecto de fabricación o montaje durante el periodo de garantía o declarada por el Comprador como inadecuada para la finalidad pretendida, será devuelta al Proveedor, con gastos a su cargo desde su salida de origen, comprometiéndose el Proveedor a abonar a Greening todos los gastos que se produzcan, incluidos los de desmontaje y nuevo montaje.

Documentación

Para cada expedición el Proveedor facilitará lo siguiente:

- Nota de entrega y talón del porteador, que se enviará al punto de destino de la mercancía.
- Nota de entrega dentro de uno de los bultos que componen la expedición.
- Nota de entrega, factura y tres copias.

Facturación

- Las facturas emitidas a la atención de Greening, en las que constará el número de pedido correspondiente, deben ser enviadas en original y tres copias con la mención "copia" a la Sociedad de Greening que cursó el pedido, y deberán estar en poder de GREENING como máximo diez días después de la fecha de emisión.
- Greening se reserva el derecho a devolver aquellas facturas que a su juicio no resulten conformes o no reúnan los requisitos exigidos en la legislación vigente, así como a considerar como fecha de las mismas a efecto de pago de la conformidad.
- El Proveedor expedirá duplicados de la factura en el caso de que a la misma operación que facture concurran otros destinatarios de la factura además de Greening y también en caso de pérdida del original. En los duplicados se mencionará además la causa de su expedición y la mención expresa "duplicado", en caso contrario serán devueltas.

- El Proveedor no podrá emitir la factura hasta que la entrega del suministro se realice, salvo que se hubieran convenido entregas y facturaciones parciales. Teniendo en cuenta que Greening no está obligada a recibir suministros antes de las fechas convenidas, aún en el caso de que así se produjera, el Proveedor no está facultado para la emisión de facturas y serían rechazadas las emitidas fuera de los términos contractuales convenidos.

Cada factura deberá venir acompañada de su albarán correspondiente, firmado por una persona autorizada por Greening.

- El Proveedor tendrá la obligación de aportar a Greening un Certificado emitido por la Administración Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias durante los doce meses anteriores al pago de cada factura, siendo necesario para el caso de periodos superiores al mencionado, renovar con dicha periodicidad el citado Certificado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2/2004, de 16 de julio, de la Dirección General de Tributos. El Contratista estará igualmente obligado a exigir los Certificados de todos aquellos Subcontratistas suyos que, con causa en este mismo Contrato se encuentren realizando trabajos de obras y/o prestación de servicios para él de forma directa o indirecta, reservándose Greening el derecho a, en el momento que lo estime oportuno, solicitarle que los aporte. En caso de no dar cumplimiento a la obligación mencionada anteriormente, Greening estará facultada para retener cualquier cantidad vencida, líquida exigible y que aún se encuentre pendiente de pago bajo el presente Contrato, hasta en tanto dicha obligación se vea satisfecha de conformidad con lo indicado en el párrafo anterior.
- Las facturas se deberán enviar al correo electrónico facturasproveedores@greening-e.com

Cesión

El Proveedor no podrá ceder, transmitir por cualquier título, grabar total o parcialmente los derechos dimanantes del presente Pedido, incluido sus derechos de crédito sin autorización previa expresa y por escrito de Greening, sin perjuicio del derecho de compensación de cualesquiera deudas anteriores que pudieran corresponder a Greening. Caso de obtener autorización, deberá notificar en forma fehaciente a Greening, al domicilio social, la cesión de los derechos de crédito, indicando exactamente el número de Pedido y facturas objeto de cesión con sus importes desglosados debiendo realizar esta notificación dentro de los treinta días siguientes a la celebración del Contrato entre cedente y cessionario. Greening podrá reclamar al Proveedor el aporte de cualquier otro dato o documento que juzgue conveniente así como copia del Contrato fuente de cesión reservándose la facultad de rescindir el Pedido cuando una vez notificada la cesión de crédito, tales créditos pretendan ser cobrados por el cedente, o cuando una vez abonadas por Greening tales facturas, éstas se hagan figurar por el Proveedor en un Contrato de cesión de crédito o de constitución de garantías sobre los mismos, o de cualquier acto jurídico que tenga como consecuencia conferir a un tercero los derechos de crédito del Proveedor dimanantes de este Pedido. Queda a salvo de lo establecido en el presente apartado lo dispuesto en artículo 15 siguiente.

Pago

Todos los pagos se realizarán en virtud del procedimiento de pago a Proveedores establecido por Greening y la correspondiente entidad financiera.

Compensación

Cuando exista un crédito anterior de Greening frente al Proveedor, Greening podrá compensarlo, total o parcialmente con el crédito en favor del Proveedor derivado del presente Contrato, respetándose las condiciones que para la compensación de deudas establece el ordenamiento jurídico vigente.

Gestión medioambiental

- El Proveedor será responsable del desarrollo e implementación de las operaciones de gestión medioambiental que le sean de aplicación según la legislación medioambiental vigente en cada momento y asumiendo con tal propósito los costes inherentes a dicha obligación.
- El Proveedor deberá informar sobre los productos que forman parte del suministro que son o pueden llegar a ser peligrosos o nocivos para la salud y/o el medio ambiente.
- En general, el Proveedor será responsable del cumplimiento a su costa de todas las normas públicas, sea legislación comunitaria, nacional, autonómica o local, o privadas en materia medioambiental que le sean de aplicación, y actuará con total diligencia para cumplirlas y para asegurar el cumplimiento por Greening de dichas normas en relación con los bienes objeto del suministro o venta.

Seguridad, Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

El Proveedor será responsable del cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter oficial o privado en materia de Seguridad, Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, obligándose a la implementación de las mismas.

Confidencialidad

Se entiende que todos los planos, diseños y especificaciones entregadas por Greening al Proveedor, en relación con el Contrato o Pedido son de la exclusiva propiedad de Greening y tendrán la consideración de confidenciales, por lo que el Proveedor se

obliga a no ceder sus copias o reproducciones a terceros sin previo consentimiento de Greening, dado por escrito en cada caso. El Proveedor garantiza bajo su responsabilidad que la mercancía objeto de este pedido no ha sido producida contraviniendo patentes o licencias prohibitivas, así como la libertad de uso y comercio de los aludidos materiales, tanto en España como en el extranjero. Greening no queda obligada por ninguna de las cláusulas puestas por el vendedor en sus documentos que sea contraria, o no prevista, en las presentes Condiciones, por lo que únicamente se consideran válidas y con fuerza de obligar aquellas cláusulas que hubiesen sido expresamente, y por escrito, aceptadas por Greening.

El Proveedor no podrá hacer referencia, describir o utilizar como ilustración con fines publicitarios ningún material o documento objeto del Contrato o Pedido, sin previa autorización por escrito de Greening.

Validez de estas Condiciones

La aceptación de este pedido por parte del Proveedor significa la aceptación de la totalidad de estas Condiciones Generales de Compra que forman parte integrante de aquel. Igualmente, el suministro total o parcial por el Proveedor implica su aceptación de las presentes condiciones y del pedido cursado.

Resolución

Greening se reserva el derecho a rescindir el Pedido en los casos expresamente señalados en estas Condiciones, en aquellos originados por cualquier incumplimiento del Proveedor y en los casos de insolvencia, quiebra, suspensión o liquidación judicial o amistosa del Proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que le puedan corresponder.

Jurisdicción

Salvo estipulación particular en contra de ambas partes y no obstante las cláusulas contrarias que puedan existir en la documentación comercial del Proveedor, la aceptación de este pedido conlleva, en caso de litigio, la atribución de competencia de los Tribunales de Justicia de Granada. El Proveedor, con renuncia del fuero que pudiera corresponderle en razón de su vecindad presente o futura, se somete expresamente al de los Juzgados y Tribunales de Granada para dirimir cuantas diferencias pudieran surgir en orden a la interpretación y cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pedido, y sus incidencias y desarrollo posterior.

Normas de facturación GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.

Muy Sres. Nuestros:

Por el presente documento les informamos sobre el proceso a seguir para facturar a Greening con el objetivo de dotar a dicho proceso de la seguridad, rapidez y garantía necesaria para el correcto registro y pago según las condiciones de compra pactadas entre las partes.

1.- Reconocimiento de pedido

Para poder realizar las facturaciones correspondientes es necesario indicar siempre el pedido a que corresponde. Sin esta información no será posible registrar factura alguna en el sistema con el consiguiente retraso en el pago.

2.- Facturación.

La factura emitida debe ofrecer al menos la siguiente información:

- Completa identificación fiscal de la empresa destinataria de la factura.
- Completa identificación fiscal del emisor de la factura.
- Aplicación de los impuestos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.
- Número de pedido.
- Servicios y/o compra realizada de acuerdo con la descripción indicada en el pedido.
- Retenciones aplicables sobre la factura.
- Otros impuestos aplicables.

3.- Envío de la factura.

- Las facturas y documentación deben enviarse, *exclusivamente*, por correo electrónico a: GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L. www.greening-e.com

facturasproveedores@greening-e.com

La documentación a enviar debe incluir:

- La factura.
- Certificaciones / Albaranes (firmados por personal de GREENING).
- Cualquier otra documentación requerida en el contrato y/o pedido.

Si la factura se envía a cualquier otra dirección ya sea física o electrónica se entenderá como no recibida.

4.- Razones de rechazo de facturas.

Las facturas que no cumplan con los requisitos serán devueltas al proveedor para que subsane los defectos indicados y que vuelva a ser remitida para su correcto registro y pago. Las causas de devolución son:

- Error formal: falta de alguno de los requisitos indicado en el punto 2 y 3.
- Inclusión de servicios o productos correspondientes a varios proyectos.
- Falta de entrega de la garantía si requerida.
- Falta de la certificación o aceptación de los bienes o servicios facturados.
- Falta de referencia de Pedido
- Incumplimiento de cualquier condición requerida en el pedido o contrato.
- Importe facturado difiere al importe del pedido sobre el que se factura.

5.- Dirección de facturación.

La dirección postal a la que deben ir emitidas las facturas es:

**Calle Alcayata, 4
18015 Granada**

6.- Pago

Se establece como día de emisión de medio de pago el 27 de cada mes.

Todas aquellas facturas que no hayan sido recibidas antes del 05 de cada mes pasarán a formar parte de la remesa de pago del mes siguiente, con el correspondiente aplazamiento en el vencimiento del mismo.

En los meses de diciembre no se emitirán pagos ni coincidirán vencimientos, pasando los mismos al mes posterior.

7.- Atención Telefónica

Les recordamos que el teléfono directo de atención a proveedores es el número 958 466 129 EXT 001 o también pueden contactar con nosotros a través del mail: facturasproveedores@greening-e.com

Solamente se atenderán a los proveedores de horario 9,00 h- 14,00 h. Sin otro particular, atentamente.